



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077-2023-A-MDP

Pachia, 21 de Febrero del 2023

VISTO:

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 21 de febrero del 2023, dispone la emisión del acto administrativo, Informe N° 040-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, Informe N° 090-2023-GDESA/GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe N° 090-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 21 de febrero de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo de la Actividad: "Mantenimiento de la Infraestructura de Plazas y Jardines del Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", para evaluación y conformidad.

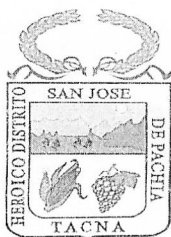
Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, el Plan de Trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", que declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones - de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con el Informe N° 040-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "... La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga conformidad al PLAN DE TRABAJO denominado MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA, por un importe de S/570,982.50 soles, plazo de ejecución de 313 días calendario para ser ejecutado por administración directa; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutorio.

Que, según Informe N° 039-2023-GPPyR-GM-A/MDP., de fecha emisión 21 de febrero del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo denominado: "Mantenimiento de la Infraestructura de Plazas y Jardines del Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", el cual será afectado por la fuente RECURSOS DETERMINADOS, La suma de S/570,982.50 Soles. (Quinientos Setenta Mil Novecientos Ochenta y dos con 50/100 soles). Con el siguiente detalle:

Programa Ptal	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
Producto	: 3999999 Sin Producto
Acción	: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines
Función	: 17 Ambiente
División Func	: 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Func	: 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público
Finalidad	: 0006508 Mantenimiento de Parques y Jardines
Sec.Func	: 0039 "Mantenimiento de la Infraestructura de Plazas y Jardines del Ornato del Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna"
Fte.Fto	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18-H Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	: S/ 570,982.50 Soles

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo de la Actividad: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA y su respectivo presupuesto.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto -Ley N° 28411-, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 -Ley N° 31638- y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la Actividad: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA;** modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución (313) días calendario y con un presupuesto de S/ 570,982.50 soles (Quinientos Setenta Mil Nuevecientos Ochenta y Dos con 50/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa según el siguiente presupuesto:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	COSTO S/
1.- COSTO DIRECTO		491,100.00
2.- GASTOS GENERALES	13.05%	64,082.50
3.- COSTO DE SUPERVISIÓN	3.22%	15,800.00
4.- COSTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	1.02%	5,000.00
COSTO TOTAL		570,982.50

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, velarán por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el PLAN DE TRABAJO de la Actividad: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA.** Durante la ejecución de la actividad, el responsable Técnico deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

